

Categoría: Educación, Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación

ARTÍCULO ORIGINAL

Generation of professional competencies based on the profile of the graduate in education

Generación de competencias profesionales a partir del perfil del licenciado en educación

Elias Mejia-Mejia¹  , Francis Díaz-Flores¹  

¹Escuela de Posgrado de Educación. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Citar como: Mejia-Mejia E, Díaz-Flores F. Generación de competencias profesionales a partir del perfil del licenciado en educación. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias 2023; 2:544. <https://doi.org/10.56294/sctconf2023544>

Recibido: 01-07-2023

Revisado: 20-09-2023

Aceptado: 10-11-2023

Publicado: 11-11-2023

RESUMEN

En este artículo se da cuenta de la experiencia adquirida en el proceso de diseño del perfil y de las competencias profesional del Licenciado en Educación que egresa de una Facultad de Educación. Las precisiones conceptuales previas se plantean para aclarar que las capacidades son conceptos de mayor amplitud semántica que las competencias; que cada competencia se actualiza si el educando posee la capacidad necesaria respectiva y, que las competencias son la actualización de las capacidades humanas en función de los objetivos educativos que asume el profesor. El perfil profesional es el perfil del egresado y está constituido por dos dimensiones: la primera: los rasgos que, como persona y miembro de la sociedad, debe poseer el egresado, y la segunda: los rasgos que, como profesional, ha debido adquirir en su proceso formativo.

Palabras clave: Capacidades Humanas; Orientación Teleológica; Perfil Profesional; Capacidades; Competencias.

ABSTRACT

This paper reports on the experience acquired in the process of designing the profile and professional competencies of the Bachelor's Degree in Education graduating from a Faculty of Education. The previous conceptual precisions are made to clarify that capacities are concepts of greater semantic amplitude than competences; that each competence is actualized if the student possesses the respective necessary capacity and that competences are the actualization of human capacities according to the educational objectives assumed by the professor. The professional profile is the graduate's profile and is made up of two dimensions: the first: the traits that, as a person and member of society, the graduate should possess, and the second: the traits that, as a professional, he/she should have acquired in his/her training process.

Keywords: Human Capabilities; Teleological Orientation; Professional Profile; Skills; Competencies.

INTRODUCCIÓN

Los especialistas en temas educativos están enfrascados en intensa polémica en torno a los términos que se emplean en los procesos de diseño curricular. No todos coinciden en sus opiniones, al punto que cualquier intento de abordar esta problemática conduce a incurrir en errores conceptuales. Por esta razón proponemos, previamente, algunos puntos de vista para acometer exitosamente la tarea de diseñar el currículo de la formación profesional inicial y, en especial, la del Licenciado en Educación.

Niveles educativos

Si bien es cierto que cada país diseña y aplica su propio sistema educativo, la globalización del mundo moderno demanda realizar análisis comparativos para facilitar la calidad y la movilidad académica. En este contexto, es necesario identificar cuatro niveles educativos en todos los sistemas educativos de cualquier país, que abarcan e incluyen todas las variantes de los sistemas educativos. El primer nivel educativo, corresponde a lo que en el Perú es la Educación Inicial y en otros países, la Educación Parvularia, la Elementary School, el Kindergarten, o Jardín de Infantes, entre otras muchas denominaciones. El segundo nivel educativo en el Perú es la Educación Básica, la Educación Primaria y la Educación Secundaria y, en otros países, la Educación Media, el Bachillerato, el Middle School, el High School, la Preparatoria y otras denominaciones. El tercer nivel educativo corresponde a la educación superior, que en el Perú se llama pre grado y en otros países educación de grado o Licenciatura, y es el nivel en el que se realiza la formación profesional inicial, tanto universitaria como no universitaria. El cuarto nivel educativo es lo que en el Perú corresponde al posgrado, y se denomina educación continua y ofrece títulos profesionales de segunda especialidad, grados académicos de magister, doctor, Philosophy doctor, que se abrevia como Phd; también corresponden a este nivel los estudios de diplomado. En algunas universidades se ofrecen estudios de post doctorado.

Capacidades

Las capacidades son habilidades o dones, naturales o adquiridos, con los que el ser humano, a lo largo de su historia, ha producido la cultura, o más precisamente, la realizado la creación cultural humana. Estas capacidades son: el pensamiento, el lenguaje, la motricidad y la sociabilidad o habilidad política, en el sentido que usa Platón, para quien el ser humano es un ser político, capaz de vivir en *polis*, en una ciudad. (Abbagnano, N, 2007). Sin embargo, en muchos documentos pedagógicos se emplea el concepto de capacidad como de menor extensión semántica que el de competencia, al punto que se afirma que una competencia está constituida por un conjunto de capacidades.

Las capacidades son lo educable en el ser humano. Por eso resulta lícito decir que se educa el pensamiento, se educa el lenguaje, se educa la motricidad y se educa la habilidad política. Estas capacidades permiten al ser humano continuar históricamente el proceso de creación cultural humana, o más precisamente, crear cultura, la que está constituida por las ciencias, las tecnologías, la filosofía y el arte. A diferencia de lo que sucede con las capacidades, estas últimas, productos de la creación cultural humana, son susceptibles de instrucción, no de educación, pues no es lícito decir que alguien está educado en Matemática, sino que está instruido en Matemática, no es lícito decir que alguien está educado en Historia, sino que está instruido en esa disciplina científica. (Mejía-Mejía, E., 2020).

Objetivos

La acción humana es, por naturaleza, intencionada y, por tanto, está teleológicamente orientada. (Peñaloza, W. 2015). Toda acción humana parte de objetivos que el ser humano se propone alcanzar, a diferencia de la actuación animal, que es netamente instintiva. Negar la intencionalidad de la acción humana es, sencillamente, pretender reducir la acción humana al nivel de la conducta animal.

Todo proceso educativo es intencionado y planteado en términos de objetivos que establecen el deber ser, lo deseable, los propósitos. Cuando los especialistas evitan el uso de la palabra *objetivo*, emplean

sinónimos como *propósitos, intencionalidades, metas, deseos* y otros, que no hacen más que confirmar que se hace referencia al deber ser de la educación. (Peñaloza, W. 2015); (CNE, 2020). En el proceso educativo, los objetivos se formulan para desarrollar las capacidades humanas, de modo que cuando se dice que la educación moderna *se debe realizar por competencias*, la frase ya expresa la intencionalidad o el sentido teleológico según el cual se debe realizar la educación moderna. Entre objetivos y competencias existe relación de causa a efecto. No puede lograrse ninguna competencia, el efecto, si previamente el educador no se ha propuesto el objetivo, es decir, la causa. (Mejía-Mejía, E. et al. 2018).

Competencias

Durante los procesos educativos se trata que los educandos adquieran o desarrollen competencias, gracias a que todo ser humano posee las capacidades que lo permiten. En este sentido, toda competencia es la actualización de alguna capacidad humana, en función de los objetivos educativos que se ha propuesto lograr el educador. Por ejemplo, si se pretende desarrollar la siguiente competencia: *se comunica eficazmente empleando tecnologías de la comunicación y la información*, el objetivo del que ha partido el profesor es: *establecer comunicación eficaz empleando tecnologías de la comunicación y la información*. Y esta competencia se puede actualizar gracias a que el ser humano tiene la capacidad del lenguaje. En caso contrario, si no tuviera esta capacidad, jamás se podría actualizar la competencia de *comunicarse*.

No es posible, entonces, actualizar ninguna competencia si el ser humano no tiene la capacidad necesaria para ello. Si no tuviera la capacidad de pensar, jamás podrá desarrollar la competencia de resolver problemas, si no tuviera la capacidad del lenguaje, nunca hablaría; si no tuviera la capacidad motriz de asumir la posición bípeda y erecta, nunca caminaría; si no tuviera la capacidad de usar su cuerpo como instrumento de relación con el mundo, jamás podrá aprovechar los frutos que le ofrece la naturaleza; si no tuviera la capacidad política, jamás podrá establecer, ni mucho menos respetar, normas de convivencia con sus semejantes.

Para activar o, mejor, actualizar una competencia, es requisito y condición *sine qua non*, poseer la capacidad correspondiente y, para que se produzcan o actualicen las competencias, es necesario educar las capacidades, en función de ciertos objetivos educativos.

A diferencia de las capacidades, las competencias constituyen un universo infinito y abierto que, conforme avanza la investigación al respecto, se van identificando e incorporando al proceso educativo. (Tobón, S. 2015). Estas competencias, cuando se trata de la formación profesional inicial, deben ser identificadas mediante trabajos conjuntos de los respectivos colegios profesionales y las universidades, en función de las demandas de la sociedad, de las aspiraciones de los estudiantes o de las necesidades de la empresa, entre otros tantos factores, trabajo que aún no ha sido realizado para ninguna profesión, por lo que resulta inexacto asumir que se ha identificado la totalidad de las competencias de una profesión e imposibilita elaborar un currículo por competencias. Por otra parte, el avance científico tecnológico demanda nuevas competencias para que el profesional, formado en su tiempo y circunstancia, pueda actuar en el futuro, en condiciones y escenarios distintos a los de su formación. (UNESCO, 2007).

Clases de competencias

Existen muchos criterios para clasificar las competencias, pero el que contribuye a mejorar el diseño curricular es el referido al modo cómo se actualizan o se cultivan en el proceso de formación profesional. En este sentido, distinguimos dos clases de competencias profesionales: las generales y las especializadas.

Competencias profesionales generales. Se denominan también básicas, porque son imprescindibles y uniformes para toda formación profesional universitaria; y se llaman transversales, por el modo cómo se cultivan, atravesando todos los momentos de la formación y se actualizan en todos los momentos del desempeño profesional. Estas competencias se desarrollan en función de las aludidas capacidades del ser humano.

Los avances en la investigación a este respecto, reportan denominaciones que se multiplican permanentemente. Así se están identificando competencias blandas y actitudinales, que se refieren a las que se derivan de la capacidad o habilidad social del ser humano y que contribuyen a mejorar su convivencia con sus semejantes; las competencias argumentativas, que se derivan de su capacidad lingüística, (De Zubiría, J. 2006), las competencias digitales que se derivan las necesidades del uso de las tecnologías de la información y del trabajo remoto a que estamos obligados a realizar en la nueva normalidad post pandemia, entre otras tantas.

Competencias profesionales especializadas. Las competencias profesionales especializadas son las que debe adquirir un profesional en función de las exigencias de su perfil profesional. Se denominan longitudinales, porque se forman a lo largo de la formación profesional y pueden ser comunes, para toda la carrera, o de profundización, cuando al culminar la formación profesional, se opta por alcanzar alguna especialidad. (Estrada Pachacute, 2019).

En lo que se refiere al currículo del Licenciado en Educación, las competencias comunes son las que corresponden a todos los licenciados en educación y las de profundización son las que corresponden a las especialidades, en este caso Educación Inicial, Educación Primaria, Lengua y Literatura o Historia y Geografía, entre otras especialidades.

Hasta donde se ha investigado al respecto, aún no se ha identificado la totalidad de competencias profesionales especializadas de ninguna profesión. Solo los esfuerzos del Proyecto europeo *Tuning*, está contribuyendo a ello. (Proyecto Tuning, 2014). Se trata de un conjunto infinito, ilimitado y dinámico, por lo que es imposible plantear una educación por competencias. Y lo que los profesores están haciendo actualmente, al preparar sus sílabos, es proponer ciertas competencias según lo que ellos entienden por tales.

MÉTODOS

La presente investigación se ha realizado analizando los conceptos que previamente se han expuesto y sometiendo a un análisis más riguroso los conceptos de perfil profesional y competencias profesionales del licenciado en educación.

El perfil profesional es el conjunto de rasgos deseables que deben adquirir los estudiantes como consecuencia del proceso de su formación profesional inicial. Este conjunto de rasgos, tampoco es finito. Es un universo abierto y puede aumentar o disminuir en función del mayor o menor nivel de especificidad con que se pretenda describir al profesional que se está formando.

Este perfil es del egresado, para distinguirlo de lo que algunos especialistas hablan de un perfil de ingreso. En estricto sentido, el perfil de ingreso son los requisitos o condiciones básicas, previas o necesarias para iniciar una nueva etapa de estudios. Así, para iniciar la formación profesional universitaria, no existe un perfil de ingreso, sino dos condiciones: primera, haber aprobado el currículo de la Educación Básica y segunda, alcanzar vacante en el proceso de admisión. Estas condiciones no constituyen el perfil de ingreso, sino son los requisitos que establece la normatividad vigente para admitir a alguien en la universidad para cursar la formación profesional inicial o de tercer nivel. Y como al tercer nivel ingresan postulantes que cumplen estas condiciones, se dan casos de muchos estudiantes que, aun teniendo el supuesto perfil de ingreso, no ingresan en la universidad. (Alonso, Luis, et al. 2019).

Las competencias profesionales del licenciado en educación, constituyen un conjunto infinito que se hallan en proceso de identificación en cada Universidad y no constituyen universos estáticos, sino que se van modificando en la medida del avance científico tecnológico del momento y las demandas de la calidad del servicio que deben prestar los nuevos profesionales. (Arreola, Rico & Roxana, Lilian. 2019).

RESULTADOS

El análisis de los conceptos que hemos realizado nos ha permitido configurar una estructura básica del perfil profesional del Licenciado en Educación, de cuyas características damos cuenta a continuación.

Todo perfil profesional se organiza según alguna estructura. En el presente caso, el criterio empleado para organizar la estructura del perfil se basa en dos componentes; el primero: como persona y miembro de la sociedad y, el segundo: como profesional.

Rasgos del perfil como persona y miembro de la sociedad

Como persona y miembro de la sociedad, el futuro profesional debe ser educado en cada una de las cuatro capacidades humanas a las que hemos hecho referencia.

Pensamiento. El pensamiento, como la capacidad o habilidad que permite al ser humano reflexionar acerca de sí mismo y de la realidad, desarrollar sus ideas y asumir visiones críticas de la sociedad en la que vive. Es una de las capacidades básicas para crear y adquirir cultura, por lo que en el currículo deben estar presentes las provisiones necesarias para desarrollar plenamente esta capacidad.

La educación del pensamiento supone la educación de todo lo relacionado con el desarrollo intelectual y el razonamiento lógico y matemático. Los aspectos comprendidos en esta capacidad son los siguientes: 1. Números, relaciones y funciones, 2. Pensamiento espacial, 3. Pensamiento probabilístico, 4. Capacidad de resolución de problemas y 5. Comunicación matemática. En este sentido, la matemática, en tanto lenguaje formalizado, corresponde a esta área y no, como es usual y equivocado, ubicarla como un ‘curso’ lectivo que proporciona conocimientos matemáticos, sin orientación hacia el desarrollo de la capacidad de pensar. (Mejía-Mejía, E. et. al. 2018).

Lenguaje. El lenguaje, es la capacidad, el poder o el don privativo del ser humano que le permite expresar sus pensamientos y comunicarse con sus semejantes. En este caso también, los profesores especialistas en lenguaje han confundido su rol y, en vez de propiciar el desarrollo del lenguaje, ‘dictan’, como se acostumbra decir, clases de literatura, lingüística o gramática normativa que, si alguna justificación existe para incorporarlos en el currículo de la formación profesional, es sólo por los fines culturales que persiguen.

La educación del lenguaje consiste en desarrollar la capacidad de comunicación en lengua materna e implica tareas intensas de ejercitación para su mejoramiento, hasta alcanzar los más altos niveles de competencia lingüística del futuro profesional. Pero no sólo se trata de desarrollar el dominio de la lengua materna, sino de segundas lenguas, para satisfacer las exigencias de comunicación en la realidad contemporánea, globalizada e informatizada.

La educación del lenguaje comprende cuatro habilidades específicas: 1. Escuchar, 2. Hablar, 3. Leer y 4. Escribir. En el caso de la formación profesional, la educación del lenguaje consiste en el desarrollo de competencias, en primer lugar, para comprender la información que proviene de un ocasional interlocutor, de compenetrarse con su pensamiento y entender su mensaje. Un estudiante universitario debe saber exponer oralmente sus ideas sustentando sus argumentos racionalmente, hablando en público para comunicar los hallazgos realizados en la investigación científica, haciendo uso de las ayudas audiovisuales que las tecnologías modernas ponen a su disposición. Debe, también, poseer la capacidad de escribir informes científicos alcanzando los estándares de excelencia establecidos en las comunidades académicas y científicas. Y debe también saber leer la comunicación científica de su especialidad, logrando la comprensión e internalización del mensaje escrito.

Motricidad. La capacidad motriz, o más propiamente psicomotriz, es adquirir la conciencia del esquema corporal, esto en comprender que el cuerpo humano ocupa un lugar en el espacio y constituye el medio que permite al ser humano relacionarse con el mundo. La educación corporal, que pretende el pleno e integral desarrollo de las potencialidades psico físicas del ser humano, cobra inusitada importancia cuando se advierte que la mano humana, la ‘mano creadora’, (Chauchard, P. 1972), permite transformar el paisaje natural en paisaje cultural. El ser humano todo lo hace con su mano. Las herramientas convencionales como un martillo, un serrucho o una tenaza, son prolongaciones de la mano humana que permiten, con mayor eficiencia, golpear, cortar o presionar.

La educación de la motricidad es la educación física, el aprestamiento para realizar actividades intelectuales más complejas y las actividades de estimulación temprana o tardía, y las coordinaciones, finas o gruesas.

Sociabilidad. La capacidad o habilidad social, entendida como la habilidad que tiene el hombre para vivir en sociedad es, según Platón (Abbagnano, N. 2007), la habilidad política, el último don que Zeus proporciona a los hombres porque observa que las primeras sociedades humanas no prosperan debido a la intolerancia que existe entre sus miembros. Los seres humanos han desarrollado esta gran sociedad humana en la que actualmente viven gracias a que han sido capaces de aceptarse, de tolerarse, de saber vivir en grupo, respetando los derechos de los demás. Es el contrato social del que hablaba Rousseau, (Rousseau, 1999). Esta habilidad política equivale al saber convivir, (Delors, J. 1994), y cuya importancia en cualquier tipo de educación humanística es incuestionable. En esta dimensión se incluye lo relativo la educación en valores que permite la armoniosa convivencia humana. La educación de la habilidad política significa aceptar las normas de convivencia del grupo.

Rasgos del perfil como profesional

El segundo componente del perfil son los rasgos referidos al desempeño profesional, para el que hemos identificadas cinco dimensiones: 1. Educación permanente, 2. Ejercicio profesional, 3. Producción de conocimiento, 4. Responsabilidad social y 5. Gestión institucional.

Educación permanente. La educación permanente se refiere a la disposición que todo profesional debe manifestar para actualizar sus conocimientos y competencias luego de egresar de la Universidad. Todo profesional adquiere o incrementa sus conocimientos, se mantiene en capacitación permanente y asume una disposición proactiva para estar al tanto de las innovaciones que se producen en su campo profesional, debido a que su formación profesional inicial solo ha durado cinco años y este profesional estará en servicio activo por más de cuarenta años, mínimamente.

Ejercicio profesional. El ejercicio profesional se refiere a la conducción de los procesos educativos en la educación formal, principalmente. Es la actividad emblemática del Licenciado en Educación. El profesional conduce los procesos educativos en los más altos niveles de calidad procurando permanentemente el aprendizaje de los estudiantes. Emplea métodos y materiales didácticos adecuados en apoyo de su actividad y aplica procedimientos pertinentes de evaluación de los aprendizajes. El ejercicio profesional también supone desempeños en la educación no formal, y la prestación de servicios de asesoría, orientación y consultoría en el campo de su especialidad.

Producción de conocimiento. La producción de conocimiento es la dimensión relacionada con la situación que todo profesional universitario debe producir conocimiento científico de su especialidad mediante la investigación. En este punto conviene hacer notar que no se trata solamente, como propone Bernardo Restrepo, de realizar investigación formativa, partiendo del supuesto que el profesional que se está formando en el tercer nivel no sabe investigar, (Restrepo, B. 2003). El profesional que cursa el tercer nivel educativo está en condiciones de producir conocimiento y si no sabe investigar, haciendo investigación aprenderá a investigar. La Ley 30220, Ley Universitaria vigente, establece que el grado académico de bachiller se obtiene con la realización de una tesis, de una investigación científica. (República Peruana, 2014). La circunstancia que, por razones de la pandemia, se hayan dictado disposiciones coyunturales para ampliar por dos o más años la posibilidad de optar el grado académico de bachiller en forma automática para superar situaciones deficitarias coyunturales, no significa que el estudiante del tercer nivel educativo abandone la investigación, pues la mejor y única manera de aprender a investigar es investigando.

El profesional que egresa del tercer nivel educativo debe conocer y manejar distintos paradigmas epistemológicos y metodológicos de la investigación científica. No puede estar circunscrito a realizar investigación-acción solamente, ni muchos menos a aplicar sólo los enfoques crítico reflexivos o socio afectivos. El profesional que formamos en el primer tercio del siglo XXI, ejercerá su profesión cuando

hayan evolucionado los paradigmas epistemológicos del momento y no necesariamente en el futuro se hará investigación-acción, porque es muy posible que el paradigma crítico reflexivo, impulsado por filósofos dadaístas de la post modernidad, ya haya perdido vigencia por entonces. En los últimos cincuenta años, hemos asistido al tránsito del paradigma psicoanalítico al conductista, del conductista al cognitivista, del cognitivista al constructivista y últimamente al conectivismo, que tampoco estamos seguros será el último paradigma epistemológico del aprendizaje.

La actitud entrópica en este caso, es la más pertinente para comprender el devenir de la ciencia y saber que estamos al borde del fin de las certidumbres, (Prigogine, I. 1997), que nos permite ampliar nuestros horizontes cognoscitivos y advertir que el futuro es insospechado. Lo mismo se puede decir con respecto a la forma de conducción del proceso educativo.

Responsabilidad social. La responsabilidad social es la dimensión mediante la cual el profesional, comprometido con la sociedad que le ha brindado la posibilidad de optar una carrera, actúa para devolver el servicio que ha recibido. En esta dimensión, el profesional pone en práctica su sensibilidad social y su compromiso para contribuir a solucionar las más urgentes situaciones socio educativas en su comunidad. En muchos casos, la responsabilidad social se realiza en forma de aprendizaje servicio.

Gestión institucional. La gestión institucional es una dimensión que no debe obviarse en el perfil profesional, pues el Licenciado en Educación está llamado, cuando se dieran las circunstancias, a dirigir y gestionar instituciones educativas u otras organizaciones afines. Es la dimensión que permite que el profesional adquiera competencias para dirigir organizaciones desempeñado eficientemente las funciones de director o gestor de proyectos alcanzando altos estándares de calidad. (Gutiérrez- Hinestroza, M., Silva -Sánchez, M., Iturralde-Kure, S., Mederos-Machado, M. & Caridad, M. 2019).

Perfil y competencias profesionales del Licenciado en Educación

El perfil profesional que se propone a continuación está constituido por 28 rasgos, que han sido identificados en una proporción aproximada de tres por cada capacidad y dimensión de su estructura.

Las competencias también constituyen un universo infinito. No es posible cerrar este número. Lo que se debe hacer es mantener un criterio racional que permita identificar el conjunto de las competencias que debe adquirir el Licenciado en Educación y que éstas, naturalmente, se desprendan del perfil.

Hemos identificado, en promedio, tres competencias por cada rasgo del perfil, por lo que, hasta el momento, tenemos identificadas 85 competencias profesionales.

Rasgos del perfil como persona y miembro de la sociedad

Como persona y miembro de la sociedad, el Licenciado en Educación, debe poseer los rasgos del perfil correspondientes y haber desarrollado las competencias que aparecen en los Cuadros 1, 2, 3 y 4.

Tabla 1. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la capacidad de pensamiento

Rasgos Del Perfil	Competencias
Asume pensamiento divergente en su actuación como persona y como profesional.	Tolera y respeta ideas y opiniones diferentes a las suyas. Mejora su actuación en su entorno familiar y profesional con alternativas y soluciones innovadoras. Participa en la solución de la problemática histórico social de su país, con actitud crítica y comprometida.
Visualiza, con actitud crítica, la realidad del país y contribuye a mejorarla con alternativas viables.	Analiza crítica y objetivamente la realidad del país y de la educación peruana. Identifica problemas socio educativos y propone alternativas viables de solución. Analiza la realidad nacional y mundial desde una perspectiva interdisciplinaria.

Soluciona problemas cotidianos y profesionales con criterios heurísticos.	<p>Genera algoritmos para hallar soluciones a problemas cotidianos y profesionales.</p> <p>Asume una visión integral de los problemas.</p> <p>Resuelve problemas personales y profesionales que enfrenta.</p>
---	---

Tabla 2. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la capacidad del lenguaje

Rasgos del perfil	Competencias
Se comunica eficazmente en su lengua materna.	<p>Maneja su lengua materna, a nivel oral y escrito, con fluidez y propiedad.</p> <p>Se comunica eficazmente, en su lengua materna, en su entorno familiar y profesional.</p> <p>Produce textos escritos en lenguaje científico técnico.</p> <p>Es percibido como paradigma de uso idiomático en su entorno familiar y profesional.</p>
Establece comunicación eficaz en una segunda lengua.	<p>Domina el inglés, como segunda lengua, a nivel oral y escrito.</p> <p>Se comunica, eficazmente, en entornos profesionales, en inglés u otra segunda lengua.</p> <p>Lee textos científicos en segunda lengua.</p>
Se comunica eficazmente, en una lengua originaria, en contextos monolingües no hispánicos.	<p>Reconoce la naturaleza ágrafa de las lenguas originarias peruanas.</p> <p>Se comunica eficazmente, en entornos monolingües, en una lengua originaria peruana.</p> <p>Emplea una lengua originaria peruana, cuando sea el caso, en el ejercicio de su profesión.</p>
Establece comunicación eficaz en entornos informáticos.	<p>Se comunica eficazmente empleando tecnologías de la comunicación y la información.</p> <p>Establece comunicación digital en entornos profesionales y no profesionales.</p> <p>Actualiza sus competencias digitales en función del avance y la innovación en las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Establece comunicación eficaz con interlocutores no expertos.</p>

Tabla 3. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la capacidad motriz

Rasgos del perfil	Competencias
Percibe el tiempo y el espacio como dimensiones de la actuación del ser humano en el mundo.	<p>Percibe y valora el tiempo y el espacio.</p> <p>Actúa en el tiempo y el espacio como ser históricamente condicionado.</p> <p>Desarrolla coordinaciones motoras finas para actuar en el tiempo y el espacio.</p>
Desarrolla sus capacidades corporales como medios para relacionarse con el mundo.	<p>Cultiva su desarrollo corporal en las dimensiones de fuerza, resistencia y velocidad.</p> <p>Ejercita permanentemente su cuerpo como instrumento de relación con el medio.</p>
Vive y se alimenta saludablemente.	<p>Practica diariamente el deporte.</p> <p>Practica hábitos alimenticios saludables.</p> <p>Reconoce las ventajas de la vida sana y saludable.</p>

Tabla 4. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la capacidad social

Rasgos del perfil	Competencias
Se integra eficazmente en su entorno familiar y social, promoviendo la práctica de valores y asumiendo normas de convivencia.	Se integra responsablemente en su entorno social. Respeta las normas de convivencia establecidas por el grupo. Actúa proactivamente para promover la integración grupal en su entorno familiar y profesional.
Fortalece sus competencias blandas para optimizar la eficacia de su interacción social.	Es empático, solidario, comprometido y asume otras competencias blandas. Concerta opiniones y flexibiliza el trabajo en equipo. Propicia el trabajo en equipo manteniendo la integración y la colaboración entre pares.
Lidera en los contextos en los que actúa.	Lidera en los contextos sociales en los que actúa. Asume liderazgo participativo en su actuación profesional. Soluciona conflictos que surgen en los escenarios en los que actúa.

Rasgos del perfil como profesional

Como profesional, el Licenciado en Educación, debe poseer los rasgos del perfil y haber desarrollado las competencias que aparecen en los Cuadros 5, 6, 7, 8 y 9.

Tabla 5. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la dimensión educación permanente

Rasgos del perfil	Competencias
Practica el hábito de la lectura.	Incrementa sus conocimientos practicando el hábito de la lectura. Organiza selectivamente nuevos conocimientos para mantenerse actualizado permanentemente. Identifica responsablemente sus necesidades de aprendizaje.
Participa en eventos académicos de su especialidad para capacitarse permanentemente.	Selecciona críticamente, eventos académicos que le servirán para capacitarse. Participa en eventos académicos de su especialidad. Aplica, en su desempeño profesional, los nuevos conocimientos y competencias adquiridas.
Actualiza sus conocimientos y competencias profesionales.	Desempeña su profesión basándose en los últimos avances científicos y tecnológicos de su especialidad. Aprende e innova permanentemente. Asume actitud entrópica ante el avance científico tecnológico.

Tabla 6. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la dimensión ejercicio profesional

Rasgos del perfil	Competencias
Diseña y evalúa el currículo de su especialidad.	Participa en la planificación y diversificación del currículo para adecuarlo a la realidad socio educativa en la que actúa. Evalúa el currículo de su especialidad. Elabora la programación curricular de su trabajo docente.
Conduce, en los más altos estándares de calidad, los procesos educativos de su especialidad.	Domina, a nivel teórico y práctico, los contenidos conceptuales de su especialidad. Ejerce liderazgo directivo en la conducción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Aplica métodos, técnicas y estrategias didácticas innovadoras para el aprendizaje de sus estudiantes.

<p>Aplica tecnologías de la información y la comunicación para producir estrategias innovadoras de aprendizaje.</p>	<p>Conduce los procesos de enseñanza y aprendizaje en su especialidad, empleando estrategias didácticas activas y lúdicas.</p> <p>Emplea material didáctico adecuado como apoyo para mejorar su desempeño profesional.</p> <p>Practica y promueve el arte en sus diferentes manifestaciones, para asegurar la formación integral.</p> <p>Elabora tutoriales para el aprendizaje de distintos contenidos de su especialidad.</p> <p>Promueve el aprendizaje significativo en sus estudiantes.</p>
<p>Evalúa formativamente el aprendizaje de los educandos.</p>	<p>Crea y transmite conocimientos empleando medios y equipos informáticos.</p> <p>Domina distintas teorías y técnicas de evaluación del aprendizaje.</p> <p>Evalúa el aprendizaje en función de las diferencias individuales y de los contextos socioculturales.</p> <p>Evalúa formativamente el proceso de aprendizaje, con técnicas e instrumentos válidos y confiables.</p>

Tabla 7. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la dimensión producción de conocimiento

Rasgos del perfil	Competencias
<p>Analiza críticamente los paradigmas epistemológicos y metodológicos de la investigación científica.</p>	<p>Identifica los distintos paradigmas teóricos y metodológicos de la investigación científica.</p> <p>Asume actitud entrópica al analizar la problemática epistemológica de la investigación científica.</p> <p>Aplica diversos enfoques epistemológicos y metodológicos al formular y desarrollar proyectos de investigación.</p>
<p>Identifica y prioriza las áreas problemáticas susceptibles de investigación en su especialidad.</p>	<p>Conoce los marcos teóricos para explicar la problemática educativa de su especialidad.</p> <p>Pone en práctica proyectos de investigación para corregir o llenar vacíos en el conocimiento de la realidad educativa en su especialidad.</p> <p>Participa proactivamente en equipos multidisciplinarios de investigación científica.</p>
<p>Investiga la problemática educativa de su especialidad.</p>	<p>Formula, ejecuta y evalúa proyectos de investigación en educación.</p> <p>Investiga la problemática derivada de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.</p> <p>Detecta problemas de investigación relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.</p>

Tabla 8. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la dimensión responsabilidad social

Rasgos del perfil	Competencias
<p>Asume la responsabilidad social como compromiso de todo profesional universitario.</p>	<p>Participa en la planificación y ejecución de proyectos de responsabilidad social.</p> <p>Reconoce la importancia de los proyectos de responsabilidad social universitaria.</p>
<p>Promueve la ejecución de proyectos de responsabilidad social.</p>	<p>Promueve, en la comunidad educativa, programas de sensibilización para realizar proyectos de responsabilidad social.</p> <p>Identifica necesidades que pueden ser atendidas con la realización de proyectos de responsabilidad social.</p>

<p>Evalúa el impacto de los proyectos de responsabilidad social realizados</p>	<p>Lidera la ejecución de proyectos de responsabilidad social en su comunidad educativa.</p> <p>Evalúa científicamente el impacto de los proyectos de responsabilidad social realizados.</p> <p>Detecta necesidades y prioridades de realización de proyectos de responsabilidad social.</p> <p>Analiza, críticamente, los resultados de los proyectos de responsabilidad social realizados.</p>
--	--

Tabla 9. Rasgos del perfil y competencias derivadas de la dimensión gestión institucional

Rasgos del perfil	Competencias
<p>Dirige y gestiona instituciones educativas.</p> <p>Asume visión estratégica para la conducción de instituciones educativas.</p>	<p>Planifica, organiza, dirige, controla y evalúa la conducción de instituciones educativas.</p> <p>Asume liderazgo directivo en contextos profesionales.</p> <p>Maneja y soluciona conflictos relacionados con la gestión de instituciones.</p> <p>Participa eficazmente en la planificación estratégica de instituciones educativas.</p> <p>Percibe amenazas y debilidades e identifica fortalezas y oportunidades en la conducción de instituciones educativas</p> <p>Aplica herramientas de gestión para la conducción y evaluación de instituciones educativas en los más altos estándares de calidad.</p>

DISCUSIÓN

Superar escollos para homologar conceptos y procedimientos

En el momento actual del desarrollo de las investigaciones acerca del currículo y, particularmente del diseño curricular, hallamos una extraordinaria proliferación de conceptos que afecta la univocidad en la comunicación entre los especialistas. Para superar estos escollos que impiden el avance de las investigaciones, es necesario adoptar decisiones a nivel de los organismos encargados de normar, conducir y regular la formación profesional universitaria de tal modo que se disponga de métodos, estándares y procedimientos normalizados para diseñar el currículo.

Lo primero que se debe transparentar, en este caso, es la imposibilidad de aspirar a diseñar un currículo por competencias, pues ninguna Universidad tiene identificadas las competencias de los profesionales que forma. Lo que está identificando el proyecto europeo Tuning son competencias transversales o competencias profesionales generales y algunas competencias blandas. Pero ninguna carrera profesional tiene identificadas la totalidad de las competencias profesionales de los egresados.

En el caso que se realizara una formación profesional por competencias, los estudiantes deberían matricularse, en cada ciclo de estudios, para adquirir cierto número de competencias. En consecuencia, la Universidad ya no ofrecería materias, cursos o asignaturas, sino las competencias correspondientes. Si por ejemplo, se tienen identificadas 800 competencias para cada profesión, los estudiantes tendrían que cursar esas competencias en los diez ciclos que dura su formación profesional. Pero la realidad es que las universidades siguen ofreciendo formación profesional por asignaturas y la tendencia es que, al interior del proceso didáctico en la conducción de una asignatura, el profesor enfatice la formación de competencias, antes que la adquisición de conocimientos teóricos. En todo caso, la tendencia sería hacia las posibilidades de aplicación de tales conocimientos, con lo que se pondrían en evidencia las competencias adquiridas. Con esta medida, se corregiría el sesgo del academicismo y de la formación

teorética para que las materias que el estudiante cursa, culminen en un saber hacer una u otra actividad propia de la profesión.

Es innegable que el estudiante egrese del proceso de su formación profesional exhibiendo un determinado número de competencias profesionales especializadas. Pero esto se logra con el trabajo docente quien debe formular las competencias que adquirirán los estudiantes como consecuencia de los objetivos educativos propuestos por el profesor. En este caso, la Escuela Profesional correspondiente debe inventariar las competencias que debe exhibir el nuevo profesional, para de este modo, organizar el universo de competencias profesionales de cada profesión o de cada especialidad. La educación por competencias no es un problema de diseño del currículo, sino es un problema del énfasis que debe asignar el docente hacia el 'saber hacer', y no solamente al 'saber'.

Otro escollo a superar es la concepción de competencia como concepto opuesto a objetivo. La educación, y toda acción humana, como no puede ser de otro modo, esta teleológicamente orientada. Nada hace el ser humano sin habérselo propuesto previamente, de modo que cuando se recomienda que la educación moderna y los currículos de la formación profesional 'deben' conducirse por competencias, esta frase ya es un objetivo, un propósito, con lo que se diluye la pretendida antinomia entre objetivos y competencias, pues los teóricos de la educación moderna están postulando el deber ser de la educación.

Como resultado de los esfuerzos de la Escuela Profesional, se identificará un universo de competencias, cuyo número es infinito y es susceptible de aumentar o disminuir, en función del avance científico y tecnológico. Así, se volvería al escenario de los años setenta, en que los conductistas analizaban, de más a menos, es decir de las de mayor generalidad a lo de mayor especificidad, las competencias de la formación en una carrera profesional. Los constructivistas y los que postulan la reflexión sobre la práctica pedagógica, se lanzan de este modo, sin tener conciencia de ello, en brazos de los conductistas, cuyas propuestas teóricas pretenden ser sus más duros detractores. (Peñaloza, 2001)

Otro escollo a superar es la concepción del currículo como aparejo de pesca o algo parecido, que es la pretendida malla curricular. Es cierto que el currículo se organiza en base a dos ejes, el transversal que produce elementos de juicio para la integración de las unidades que se desarrollan en el mismo periodo lectivo evaluativo, y el vertical que nos permite visualizar la secuencia en que estas unidades deben desarrollarse en un tiempo previsto, y así definir la duración de los estudios. Pero esta estructura no produce ninguna malla, simplemente es una visión de doble entrada que permite integrar las unidades curriculares y calcular la duración de los estudios. Quienes justifican el uso del constructo malla curricular sostienen que ello se hace 'para garantizar que todas las unidades curriculares estén en correspondencia con cada uno de los rasgos los rasgos del perfil.

Pero si el plan de estudios no está bien elaborado, es posible que algunos rasgos del perfil no sean atendidos por ninguna unidad curricular. O, a la inversa, que se hayan planificado ciertas unidades curriculares que no tienen ninguna vinculación con algún rasgo del perfil. Estos especialistas suponen que, con tal malla, puedan 'pescar' las unidades curriculares que faltan o identificar qué rasgos del perfil que no han sido cubiertos. Naturalmente esta tarea corresponde los evaluadores del currículo. Pero el término se ha impuesto tanto en autoridades universitarias, profesores y hasta estudiantes al punto que se escucha decir a éstos que le han cambiado la malla, o que tiene do otra malla, para aludir a alguna reforma curricular llevada a efecto. En este caso, ya no se hace referencia al currículo, sino toda la carga semántica de este término ha pasado a la palabra malla que, conforme van las cosas, está asumiendo la connotación de sinónima de currículo y, en algunos casos, simplemente la reemplaza. (Gozález, Karolina, Mortigo, Adriana & Berdugo, Norma, 2014).

Otro escollo que se debe salvar es el uso del vocablo *curricula* que, por pretendida ultracorrección, se aplica para demostrar erudición. Pero resulta ridícula la postura debido a que es un barbarismo que viene de la pluralización equivocada del latín. El español tiene sus formas de pluralización preposicional, en este caso con el empleo de los artículos correspondientes, el, la, los, las, para marcar género y número. En cambio, el latín es desinencial para estos casos. De modo que si el termino curriculum ha

sido castellanizado por currículum, el singular es: el currículum y el plural: los currículos. No encontramos ninguna necesidad ni mucho menos justificación para emplear los barbarismos *la curricula* o *las curriculas*.

La frase perfil es de ingreso es otro escollo que se debe superar. Todo perfil alude a un término, culminación o resultado. El perfil de ingreso es simplemente el requisito. De modo que un perfil profesional es el perfil de egreso, es decir el conjunto de rasgos deseables que ha adquirido el nuevo profesional al culminar su formación.

Los perfiles no se presentan estructurados. Por eso el criterio de estructuración de proponemos en este capítulo creemos que debe adoptarse como norma pues la Universidad forma a la persona y lo capacita profesionalmente. De ahí los rasgos como persona y miembro de la sociedad y como profesional. Estos dos criterios resisten refutaciones pues todo profesional se forma, ante todo, como persona que vive en sociedad, y esto compete a su pensamiento, a su lenguaje, a sus habilidades motrices y a sus habilidades sociales. Pero por otra parte como se ha formado profesionalmente, debe ser formado en cuanto a la posibilidad de aprender su profesión, desempeñarla, investigar en ella, gestionar organismos educativos e realizar acciones de responsabilidad social, con lo que estamos seguros se brindará una formación profesional integral,

Finalmente, encontramos el uso de pre requisitos. Éstos son requisitos y no pre requisitos que es redundante, es decir, pre requisito es el requisito, como tampoco es correcto decir practicas pre profesionales, para aludir a las actividades que el estudiante realiza para ejercitar los conocimientos teóricos que ha adquirido.

Políticas para asegurar la calidad

Lo planteado merece la atención del Estado, si se pretende cumplir con las condiciones de la OCDE para el ingreso del Perú en este exclusivo club internacional. Chile ya lo hizo, muy onerosamente y, según la información que disponemos, el Perú sería el segundo país de la región en lograr su incorporación como miembro pleno. Hace dos meses, los presidentes del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo estuvieron en Lima para finiquitar con las más altas autoridades gubernamentales, los últimos procedimientos para la incorporación de nuestro país en el organismo mundial. Pero en lo que se refiere a la educación, poco se ha hecho. Solo es declarativo el deseo de establecer una educación profesional por competencias. (Tejada Fernández, J. & Pozos Pérez, Katia, 2018).

En este caso, las universidades, en coordinación con los colegios profesionales respectivos, deben estar identificando y redactando el inventario de competencias profesionales de cada una de las profesiones que se ejercen en el país. Pero esta tarea, muy necesaria pero ardua que recuerdas a la tarea de los conductistas a la que se refiere Peñaloza, (Peñaloza, W. 2001), que aún no ha comenzado. Pero la gran pregunta es ¿comenzará? Y si así fuera, se retornaría a la educación conductista, de la que tanto nos queremos liberar para mejorar la educación nacional.

CONCLUSIONES

El perfil profesional del egresado de una carrera es un conjunto de rasgos que debe exhibir este profesional para desempeñarse exitosamente en su campo laboral. Entre los rasgos del perfil profesional y las competencias existe poca diferencia, por lo que, en algunos casos, el perfil puede entenderse como la suma de las competencias profesionales del egresado. El perfil profesional no es parte del currículum de la formación profesional, sino una de sus fuentes. En este sentido, la institución formadora debe tener plenamente identificados los rasgos del perfil que deben exhibir sus egresados. Este perfil debe tener vigencia por más tiempo que el currículum pues sirve de patrón de referencia para generar competencias profesionales. Con un perfil adecuadamente identificado, institucionalmente asumido y más o menos estable en el tiempo, es posible especificar cada uno de estos rasgos de modo que, a partir de cada uno de ellos, se puedan generar dos o más competencias profesionales. Esta metodología permite generar

competencias pertinentes para cada profesión, tarea que sería caótica y sin orientación si se pretendiera identificarlas al margen de un patrón de referencia. Las competencias identificadas con esta metodología no constituyen un universo finito ni mucho menos estático. Más bien constituyen un conjunto dinámico que se va actualizando, perfeccionando, especificando e incrementando en la medida que avanza la investigación al respecto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Abbagnano N. Historia de la filosofía. Hora; 2007.
2. Aboyade WA, Ndubuisi-Okoh EO, Okoche C, Oladokun BD. Impact of Predatory Journal Publishing on Scholarly Practices among Academic Librarians in Nigeria: A Systematic Review of Literature. *Seminars in Medical Writing and Education* 2024;3:60-60. <https://doi.org/10.56294/mw202460>.
3. Alonso L, et al. Propuesta metodológica para la formación de competencias profesionales de estudiantes en nivel medio mecánica industrial. Caso de estudio. *Revista Espacios*. 2019;40(29):16. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n29/a19v40n29p16.pdf>
4. Amado DPA, Diaz FAC, Pantoja R del PC, Sanchez LMB. Benefits of Artificial Intelligence and its Innovation in Organizations. *AG Multidisciplinar* 2023;1:15-15. <https://doi.org/10.62486/agmu202315>.
5. Arreola R, Roxana L. Formación y evaluación docente basada en un perfil por competencias. Una propuesta desde la práctica reflexiva. *Revista Educación*. 2019;43(2). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44058158022>
6. Asencios-Trujillo L, Asencios-Trujillo L, Rosa-Longobardi CL, Gallegos-Espinoza D, Piñas-Rivera L. E-health literacy level of university teachers attending first level health centers in South Lima. *Health Leadership and Quality of Life* 2024;3:49-49. <https://doi.org/10.56294/hl202449>.
7. Asencios-Trujillo L, Asencios-Trujillo L, Rosa-Longobardi CL, Gallegos-Espinoza D, Piñas-Rivera L. Level of empathy in nursing professionals working in a hospital institution in Callao. *Health Leadership and Quality of Life* 2024;3:44-44. <https://doi.org/10.56294/hl202444>.
8. Asencios-Trujillo L, Asencios-Trujillo L, Rosa-Longobardi CL, Gallegos-Espinoza D, Piñas-Rivera L. Stress level in nursing professionals in a hospital center during the COVID-19 pandemic. *Health Leadership and Quality of Life* 2024;3:45-45. <https://doi.org/10.56294/hl202445>.
9. Asencios-Trujillo L, Asencios-Trujillo L, Rosa-Longobardi CL, Gallegos-Espinoza D, Piñas-Rivera L. Fear in health professionals working in a hospital institution in Covid-19. *Health Leadership and Quality of Life* 2024;3:34-34. <https://doi.org/10.56294/hl202434>.
10. Auza-Santiváñez JC, Díaz JAC, Cruz OAV, Robles-Nina SM, Escalante CS, Huanca BA. Gamification in personal health management: a focus on mobile apps. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:31-31. <https://doi.org/10.56294/gr202431>.
11. Barbaran JPC, Cuitiño RL, Gómez NS, Jaramillo CE, Meza AS, Nieto IB. Death as a thread of Cultural and Religious Identity. *Community and Interculturality in Dialogue* 2024;4:96-96. <https://doi.org/10.56294/cid202496>.

12. Batista-Mariño Y, Gutiérrez-Cristo HG, Díaz-Vidal M, Peña-Marrero Y, Mulet-Labrada S, Díaz LE-R. Behavior of stomatological emergencies of dental origin. *Mario Pozo Ochoa Stomatology Clinic*. 2022-2023. *AG Odontologia* 2023;1:6-6. <https://doi.org/10.62486/agodonto20236>.

13. Caero L, Libertelli J. Relationship between Vigorexia, steroid use, and recreational bodybuilding practice and the effects of the closure of training centers due to the Covid-19 pandemic in young people in Argentina. *AG Salud* 2023;1:18-18. <https://doi.org/10.62486/agsalud202318>.

14. Cano CAG, Castillo VS. Scholarly Output on Computer Networks and Communication: A Ten-Year Bibliometric Analysis in Scopus (2013-2022). *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:29-29. <https://doi.org/10.56294/gr202429>.

15. Castillo JIR. Systematic review on Augmented Reality in health education. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:30-30. <https://doi.org/10.56294/gr202430>.

16. Castillo VS, Cano CAG. Gamification and motivation: an analysis of its impact on corporate learning. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:26-26. <https://doi.org/10.56294/gr202426>.

17. Cavalcante L de FB. Femicide from the perspective of the cultural mediation of information. *Advanced Notes in Information Science* 2023;5:24-48. <https://doi.org/10.47909/978-9916-9906-9-8.72>.

18. Chalan SAL, Hinojosa BLA, Claudio BAM, Mendoza OAV. Quality of service and customer satisfaction in the beauty industry in the district of Los Olivos. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:5-5. <https://doi.org/10.56294/piii20235>.

19. Chauchard P. *El cerebro y la mano creadora*. Narcea; 1972.

20. Chávez JJB, Trujillo REO, Hinojosa BLA, Claudio BAM, Mendoza OAV. Influencer marketing and the buying decision of generation «Z» consumers in beauty and personal care companies. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:7-7. <https://doi.org/10.56294/piii20237>.

21. CNE. Proyecto Educativo Nacional al 2036. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf

22. Crispin-Rodríguez D, Crispin-Castellanos D, Ledesma-Céspedes N, Reyes-Cortiña G, Lamorú-Pardo AM, Ivonnet-Gutiérrez E. Estrategia de atención integral en el Centro Penitenciario El Guayabo. *Community and Interculturality in Dialogue* 2024;4:126-126. <https://doi.org/10.56294/cid2024126>.

23. De Zubiría J. *Competencias argumentativas*. Magisterio; 2006.

24. Delors J. Los cuatro pilares de la educación. *La Educación encierra un tesoro*. El Correo de la UNESCO. 1994. Recuperado de: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-Delors-Los-cuatro-pilares.pdf>

25. Diaz DPM. Staff turnover in companies. *AG Managment* 2023;1:16-16. <https://doi.org/10.62486/agma202316>.

26. Diseiye O, Ukubeyinje SE, Oladokun BD, Kakwagh VV. Emerging Technologies: Leveraging Digital Literacy for Self-Sufficiency Among Library Professionals. *Metaverse Basic and Applied Research* 2024;3:59-59. <https://doi.org/10.56294/mr202459>.

27. Espinosa JCG, Sánchez LML, Pereira MAF. Benefits of Artificial Intelligence in human talent management. *AG Multidisciplinar* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.62486/agmu202314>.

28. Estrada Pachacute J. Influencia del perfil de competencia profesional en la gestión de monumentos de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco. *Repositorio Digital Institucional de la Universidad César Vallejo*. 2019. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62393>

29. Figueredo-Rigores A, Blanco-Romero L, Llevat-Romero D. Systemic view of periodontal diseases. *AG Odontologia* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.62486/agodonto202314>.

30. Frank M, Ricci E. Education for sustainability: Transforming school curricula. *Southern Perspective / Perspectiva Austral* 2023;1:3-3. <https://doi.org/10.56294/pa20233>.

31. Gonzalez-Argote J, Castillo-González W. Performance of ChatGPT tool in the resolution of residency exams in Argentina. *Seminars in Medical Writing and Education* 2024;3:56-56. <https://doi.org/10.56294/mw202456>.

32. Gonzalez-Argote J, Castillo-González W. Productivity and Impact of the Scientific Production on Human-Computer Interaction in Scopus from 2018 to 2022. *AG Multidisciplinar* 2023;1:10-10. <https://doi.org/10.62486/agmu202310>.

33. Gozález K, Mortigo A, Berdugo N. La configuración de perfiles profesionales en la educación superior y sus implicancias en el currículo. *Revista Científica General José María Córdova*. 2014;12(4). Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862014000200010&script=sci_arttext

34. Gutiérrez- Hinstroza M, Silva -Sánchez M, Iturralde-Kure S, Mederos-Machado M, Caridad M. Competencias profesionales del docente universitario desde una perspectiva integral. *Killkana sociales: Revista de Investigación Científica*. 2019;3(1):1-14. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7019215>

35. Haque MA, Rahman M, Faizanuddin M, Anwar D. Educational Horizons of the Metaverse: Vision, Opportunities, and Challenges. *Metaverse Basic and Applied Research* 2024;3:60-60. <https://doi.org/10.56294/mr202460>.

36. Hernández-Flórez N. Breaking stereotypes: "a philosophical reflection on women criminals from a gender perspective". *AG Salud* 2023;1:17-17. <https://doi.org/10.62486/agsalud202317>.

37. Hinojosa BLA, Mendoza OAV. Perceptions on the use of Digital Marketing of the micro-entrepreneurs of the textile sector of the Blue Gallery in the emporium of Gamarra. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:9-9. <https://doi.org/10.56294/piii20239>.

38. Jeronimo CJC, Basilio AYP, Claudio BAM, Ruiz JAZ. Human talent management and the work performance of employees in a textile company in Comas. *Southern Perspective / Perspectiva Austral* 2023;1:5-5. <https://doi.org/10.56294/pa20235>.

39. Lamorú-Pardo AM, Álvarez-Romero Y, Rubio-Díaz D, González-Alvarez A, Pérez-Roque L, Vargas-Labrada LS. Dental caries, nutritional status and oral hygiene in schoolchildren, La Demajagua, 2022. *AG Odontología* 2023; 1:8-8. <https://doi.org/10.62486/agodonto20238>.

40. Ledesma-Céspedes N, Leyva-Samue L, Barrios-Ledesma L. Use of radiographs in endodontic treatments in pregnant women. *AG Odontología* 2023;1:3-3. <https://doi.org/10.62486/agodonto20233>.

41. Lopez ACA. Contributions of John Calvin to education. A systematic review. *AG Multidisciplinar* 2023;1:11-11. <https://doi.org/10.62486/agmu202311>.

42. Marcelo KVG, Claudio BAM, Ruiz JAZ. Impact of Work Motivation on service advisors of a public institution in North Lima. *Southern Perspective / Perspectiva Austral* 2023;1:11-11. <https://doi.org/10.56294/pa202311>.

43. Marcillí MI, Fernández AP, Marsillí YI, Drullet DI, Isalgué RF. Older adult victims of violence. Satisfaction with health services in primary care. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:12-12. <https://doi.org/10.56294/piii202312>.

44. Marcillí MI, Fernández AP, Marsillí YI, Drullet DI, Isalgué VMF. Characterization of legal drug use in older adult caregivers who are victims of violence. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:13-13. <https://doi.org/10.56294/piii202313>.

45. Martínez MCH, Medina MAG. Impact of Toxic Substance Use on Quality of Life in Adolescents. *Health Leadership and Quality of Life* 2024;3:42-42. <https://doi.org/10.56294/hl202442>.

46. Mejía-Mejía E, et al. *Pedagogía Universitaria*. Ediciones de la UTB; 2018.

47. Mejía-Mejía E. Educación del continente e instrucción del contenido en la Educación Superior. *Ecos de la Academia*. *Revista de la Universidad Tecnológica del Norte*. 2020;8.

48. Mitchell AEP, Butterworth S. Designing an accessible and equitable conference and the evaluation of the barriers to research inclusion for rare disease communities. *Community and Interculturality in Dialogue* 2024;4:106-106. <https://doi.org/10.56294/cid2024106>.

49. Montano-Silva RM, Abraham-Millán Y, Reyes-Cortiña G, Silva-Vázquez F, Fernández-Brefe T, Diéguez-Mayet Y. Programa educativo “Sonrisa saludable” para infantes de educación preescolar: conocimiento sobre salud bucodental. *Community and Interculturality in Dialogue* 2024;4:123-123. <https://doi.org/10.56294/cid2024123>.

50. Moraes IB. Critical Analysis of Health Indicators in Primary Health Care: A Brazilian Perspective. *AG Salud* 2023;1:28-28. <https://doi.org/10.62486/agsalud202328>.

51. Ogolodom MP, Ochong AD, Egop EB, Jeremiah CU, Madume AK, Nyenke CU, et al. Knowledge and perception of healthcare workers towards the adoption of artificial intelligence in healthcare service delivery in Nigeria. *AG Salud* 2023;1:16-16. <https://doi.org/10.62486/agsalud202316>.

52. P LR. Innovating in Mental Health: Metacognitive Psychotherapy. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2024;4:74-74. <https://doi.org/10.56294/ri202474>.

53. Peñaloza JEG, Bermúdez L marcela A, Calderón YMA. Perception of representativeness of the Assembly of Huila 2020-2023. *AG Multidisciplinar* 2023;1:13-13. <https://doi.org/10.62486/agmu202313>.

54. Peñaloza W. *El currículo integral*. 4ª ed. CEPREDIM de la UNMSM; 2015.

55. Peñaloza W. El problema de las competencias. *Revista Peruana de Educación*. 2001;2(6). Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44058158022>

56. Peña-Méndez A, Ivonnet-Gutiérrez E, Mendoza-Hernández I, Díaz-González Y, Crispin-Castellanos D. Estrategia didáctica para la formación de habilidades en ensayos clínicos de residentes de Estomatología. *Seminars in Medical Writing and Education* 2024;3:59-59. <https://doi.org/10.56294/mw202459>.

57. Pérez DQ, Palomo IQ, Santana YL, Rodríguez AC, Piñera YP. Predictive value of the neutrophil-lymphocyte index as a predictor of severity and death in patients treated for COVID-19. *SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.56294/pii202314>.

58. Prado JMK do, Sena PMB. Information science based on FEBAB's census of Brazilian library science: postgraduate data. *Advanced Notes in Information Science* 2023;5:1-23. <https://doi.org/10.47909/978-9916-9906-9-8.73>.

59. Pregowska A, Osial M, Gajda A. What will the education of the future look like? How have Metaverse and Extended Reality affected the higher education systems? *Metaverse Basic and Applied Research* 2024;3:57-57. <https://doi.org/10.56294/mr202457>.

60. Prigogine I. *El fin de las certidumbres*. Editorial Andrés Bello; 1997.

61. Proyecto Tuning. *Tuning Educational Structures in Europe*. Informe Final. 2014. Disponible en: https://tuningacademy.org/wp-content/uploads/2014/02/TuningEUI_Final-Report_SP.pdf

62. Pupo-Martínez Y, Dalmau-Ramírez E, Meriño-Collazo L, Céspedes-Proenza I, Cruz-Sánchez A, Blanco-Romero L. Occlusal changes in primary dentition after treatment of dental interferences. *AG Odontología* 2023;1:10-10. <https://doi.org/10.62486/agodonto202310>.

63. Quiroz FJR, Oncoy AWE. Resilience and life satisfaction in migrant university students residing in Lima. *AG Salud* 2023;1:9-9. <https://doi.org/10.62486/agsalud20239>.

64. República del Perú. Ley 30220, Ley Universitaria. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118482-30220>

65. Restrepo B. Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento. *Nómadas (Col)*. 2003;18. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117890019.pdf>

66. Ríos NB, Arteaga CM, Arias YG, Martínez AA, Nogawa MH, Quinteros AM, et al. Automedicación en estudiantes de Enfermería. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2024;4:71-71. <https://doi.org/10.56294/ri202471>.

67. Roa BAV, Ortiz MAC, Cano CAG. Analysis of the simple tax regime in Colombia, case of night traders in the city of Florencia, Caquetá. *AG Managment* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.62486/agma202314>.

68. Rocha J. Terapéutica farmacológica actual para artritis reumatoide, factores para su eficacia y complicaciones asociadas: revisión sistemática. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2024;4:76-76. <https://doi.org/10.56294/ri202476>.

69. Rodríguez AL. Analysis of associative entrepreneurship as a territorial strategy in the municipality of Mesetas, Meta. *AG Managment* 2023;1:15-15. <https://doi.org/10.62486/agma202315>.

70. Rodríguez LPM, Sánchez PAS. Social appropriation of knowledge applying the knowledge management methodology. Case study: San Miguel de Sema, Boyacá. *AG Managment* 2023;1:13-13. <https://doi.org/10.62486/agma202313>.

71. Rousseau JJ. El contrato social. Recuperado de: www.elaleph.com

72. Salazar GCL, Medina MFM, Claudio BAM, Ruiz JAZ. Product quality and profitability at masisa. *Southern Perspective / Perspectiva Austral* 2023;1:14-14. <https://doi.org/10.56294/pa202314>.

73. Salles FLP, Basso MF, Leonel A. Smartphone use: implications for musculoskeletal symptoms and socio-demographic characteristics in students. *Interdisciplinary Rehabilitation / Rehabilitacion Interdisciplinaria* 2024;4:72-72. <https://doi.org/10.56294/ri202472>.

74. Serra S, Revez J. As bibliotecas públicas na inclusão social de migrantes forçados na Área Metropolitana de Lisboa. *Advanced Notes in Information Science* 2023;5:49-99. <https://doi.org/10.47909/978-9916-9906-9-8.50>.

75. Simeoni IA, Caballero R, Lepez CO. Curricular innovation in the knowledge society. *Seminars in Medical Writing and Education* 2024;3:58-58. <https://doi.org/10.56294/mw202458>.

76. Solano AVC, Arboleda LDC, García CCC, Dominguez CDC. Benefits of artificial intelligence in companies. *AG Managment* 2023;1:17-17. <https://doi.org/10.62486/agma202317>.

77. Tejada Fernández J, Pozos Pérez K. Nuevos escenarios y competencias digitales docentes: Hacia la profesionalización docente con TIC. *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*. 2018;22(1):25-51. Disponible en: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/9917>

78. Tobón S. Formación basada en competencias. Disponible en: <https://www.uv.mx/psicologia/files/2015/07/Tobon-S.-Formacion-basada-en-competencias.pdf>

79. Torres ER, Cano CAG, Castillo VS. Application of gamification in work environment. *Gamification and Augmented Reality* 2024;2:24-24. <https://doi.org/10.56294/gr202424>.

80. UNESCO. Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. Unesco; 2007.

81. Uwhejevwe-Togbolo SE, Elugom FEF, Ofomaja NI. Ethical use of data in the metaverse for corporate social responsibility. *Metaverse Basic and Applied Research* 2024;3:61-61. <https://doi.org/10.56294/mr202461>.

82. Viera EJH, Meléndez NMN, Claudio MCM, Ruiz JAZ. Selection process in the Operations area of a company in the ecological sector. *Southern Perspective / Perspectiva Austral* 2023; 1:13. <https://doi.org/10.56294/pa202313>.

83. Vinent IMP. Corporal Expression as a broad-spectrum psycho-pedagogical resource. *Seminars in Medical Writing and Education* 2024;3:48-48. <https://doi.org/10.56294/mw202448>

FINANCIACIÓN

Los autores no recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

CONFLICTO DE INTERESES

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Elias Mejia-Mejia, Francis Díaz-Flores.

Investigación: Elias Mejia-Mejia, Francis Díaz-Flores.

Metodología: Elias Mejia-Mejia, Francis Díaz-Flores.

Redacción - borrador original: Elias Mejia-Mejia, Francis Díaz-Flores.

Redacción - revisión y edición: Elias Mejia-Mejia, Francis Díaz-Flores.